



**UCAM**  
UNIVERSIDAD CATÓLICA  
SAN ANTONIO

## **PLAN DE MEJORA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2016/2017**

<b>DATOS DEL PLAN DE MEJORA</b>	
<b>Facultad:</b> Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	
<b>Título:</b> Grado en Lenguas Modernas	
<b>Nº de Seguimiento:</b> 1	<b>Nº de Expediente:</b> 2503022
<b>Fecha:</b> Octubre 2017	

## Criterio 1. Organización y Desarrollo

En la normativa de permanencia se aprecia un cambio menor al permitir que los alumnos de primer curso se matriculen en un total de 78 créditos con carácter excepcional, frente a los 60 establecidos en la memoria verificada.

Acción correctora:

La Dirección del título toma nota de esta recomendación para tenerla en cuenta en la próxima modificación.

Se mantiene el número máximo de convocatorias de que dispone un alumno para superar una asignatura, aunque se modifica su denominación al pasar de cuatro ordinarias y dos extraordinarias más una de gracia (memoria verificada) a seis ordinarias y una de gracia.

Acción correctora:

La Dirección del título toma nota de esta recomendación para tenerla en cuenta en la próxima modificación.

las actividades formativas coinciden con lo consignado en la memoria verificada, excepto por el hecho de que en la guía docente se incluyen bajo el epígrafe de "metodología", lo cual podría llevar a confusión, pues ese término recubre una noción distinta.

Acción correctora:

La Dirección del título toma nota y lo tendrá en cuenta para poder subsanarlo.

La guía docente de la asignatura "Tecnologías y diseño de la comunicación" presenta algunas discrepancias en cuanto al sistema de evaluación. Se contemplan los 4 instrumentos de evaluación indicados para la materia en la memoria verificada, pero con algunas matizaciones: 1. Prueba de opción múltiple (10%-30%), 2. Prueba con preguntas de respuesta larga (10%-30%), 3. Evaluación de actividades de análisis crítico (30%-60%) y 4. Evaluación del trabajo final (30%-60%). En la guía docente se combinan los instrumentos 1 y 2 para evaluar la parte teórica de la asignatura en un 50% fijo (no hay horquilla de ambas pruebas y no se indica qué porcentaje tiene cada instrumento de evaluación dentro de ese 50% fijo). De la misma forma, se combinan en la guía docente los instrumentos 3 y 4 para evaluar la parte práctica en un 50% también fijo, donde el instrumento 3 cuenta un 30% y el 4, 20%. En la guía docente se recoge un requisito que no figura en la memoria verificada (para ambas convocatorias): "Ambas partes de la asignatura deberán ser aprobadas con una calificación de al menos 5 sobre 10 para superar la asignatura." (págs. 8 y 9); así como la siguiente posibilidad en la convocatoria de febrero: "En caso de no superar la asignatura en la convocatoria de febrero, las partes aprobadas se guardarán hasta la convocatoria de septiembre." (pág. 8). El sistema de evaluación de la asignatura "Comunicación internacional e intercultural" es muy parecido al anterior, con la diferencia de que sí se hace constar el porcentaje de los instrumentos de evaluación 1 y 2 (25% respectivamente). Recoge igualmente el requisito de tener que aprobar ambas partes (teórica y práctica) y la posibilidad de "guardar" para la convocatoria extraordinaria la nota de las partes aprobadas en la convocatoria ordinaria.

Acción correctora:

Las guías docentes de las asignaturas Tecnologías y diseño de la comunicación y Comunicación internacional e intercultural han modificado el apartado referente a la evaluación especificando qué porcentaje tendrá cada tipo de prueba en los exámenes. Así, establecen que la prueba de opción múltiple supondrá un 20% de la nota final y la prueba con preguntas de respuesta larga, 30%. La evaluación de la parte práctica también está especificada en las guías docentes: la evaluación de actividades de análisis crítico supone el 30% y el trabajo final es el 20% restante. El párrafo que especifica que las partes de la asignatura deben estar por encima del 5 para poder hacer media, así como el que recuerda que las partes aprobadas se guardan para la convocatoria de recuperación hacen referencia a la normativa de la universidad que así lo establece.

En cuanto a las competencias, la única específica de la guía docente (COP2EA5) no coincide con ninguna de las cuatro competencias específicas del módulo al que pertenece esta asignatura (COP2CO1 a COP2CO4), tal y como han sido asignadas en la memoria verificada. La guía no facilita las competencias generales y sí las transversales; sin embargo, en el grupo de transversales, la guía lista las competencias CT3, 4, 5, 8 y 9, las cuales no están asignadas al módulo de la asignatura en la memoria verificada.

Acción correctora:

Se han corregido los errores referentes a las competencias de acuerdo a lo establecido por la memoria.

La redacción de los sistemas de evaluación descritos en la guía no coincide con la de la memoria verificada.

Acción correctora:

Se ha corregido esta redacción y en la guía aparecen los sistemas de evaluación conforme a la memoria.

La guía docente de "Metodologías de la enseñanza de lenguas extranjeras" (la denominación de esta asignatura en la memoria verificada es "Metodologías de la Enseñanza de Lenguas Extranjeras", mientras que en el plan de estudios de la web es "Metodología de la enseñanza de la lengua extranjera")

Acción correctora:

Se ha corregido esta errata y la asignatura aparece siempre como Metodologías de la enseñanza de lenguas extranjeras.

En cuanto a las competencias transversales, la guía incluye la CT10, la cual no está asignada al módulo de la asignatura en la memoria verificada.

Acción correctora:

Se ha eliminado la CT10 de la guía docente de la asignatura.

La guía lista como específicas las competencias MCER 1 a 4, tomadas del Marco Común Europeo de Referencia, lo cual no es apropiado en una asignatura que no pretende la enseñanza instrumental de la lengua. De hecho, las competencias específicas asignadas a la asignatura en la memoria verificada son las COP2EA 1 a 7, ninguna de las cuales está mencionada en la guía docente.

Acción correctora:

Se ha corregido este error e incorporado las competencias específicas pertinentes.

La redacción de los sistemas de evaluación descritos en la guía no coincide con la de la memoria verificada.

Acción correctora:

Se han incluido los sistemas de evaluación que aparecen en la memoria del título.

Del módulo "Prácticum" (Asignaturas "Prácticas Externas en País de Lengua I" y "Prácticas Externas en País de Lengua II"), en la web del Grado aparece únicamente la guía docente de la asignatura del módulo de prácticas externas del tercer curso ("Prácticas Externas en País Lengua I"), con el formato y estructura de las restantes guías. En el apartado de competencias, lista únicamente las transversales y las específicas; sin embargo, no se incluyen las competencias generales.

Acción correctora:

En el plan de estudios publicado en la página del título aparecen las dos guías docentes de las asignaturas de prácticas, Prácticas externas I y Prácticas externas II (nueva nomenclatura tras la modificación de la memoria aprobada en 2017) incluyen todas las competencias: básicas, generales, transversales y específicas.

No se proporciona información sobre el desarrollo específico de estas prácticas (centros de destino, sistema de solicitud de destinos, protocolo de selección del alumnado, procedimiento de tutorización en el centro de destino y en la propia institución, características concretas de la memoria de prácticas, etc.), la cual es especialmente valiosa al tratarse de una asignatura de características especiales, desarrollada en un país extranjero.

Acción correctora:

Los alumnos reciben esta información desde el Campus Virtual de la asignatura, donde los profesores responsables publican anuncios y responden a los posibles correos de los estudiantes. Desde la modificación de la memoria realizada en 2017 las prácticas no obligatoriamente en el extranjero.

en la asignatura "Comunicación y mediación intercultural", correspondiente a la materia del mismo nombre, el temario que figura en la guía docente reproduce solo parcialmente los contenidos de la memoria verificada. En primer lugar, deja algunos contenidos sin reflejar: dentro del apartado 1º Cultura y representación, los relativos a Definiciones de representación, La representación como vehículo de unión entre significado, lengua y cultura y La representación y el enfoque construcciónista: Ferdinand de Saussure y Michel Foucault; también modifica otros que figuran en la Memoria verificada, como sucede con el apartado 3-Comunicación

intercultural, que desarrolla los temas: La competencia intercultural, Los estereotipos, su utilidad y su problemática y El código verbal de comunicación y el lenguaje corporal (la Guía docente no contempla estos contenidos y los sustituye por uno nuevo denominado Los medios de comunicación).

Acción correctora:

Se ha corregido este hecho y los contenidos que aparecen son los de la memoria verificada.

Los sistemas de evaluación son los mismos para todas las asignaturas del módulo "Cultura, arte y comunicación en el ámbito europeo" en la memoria verificada, pero no se reflejan de igual manera en las correspondientes guías docentes. Mientras que en la memoria verificada se recogen seis sistemas de evaluación (10, 11, 14, 2, 3, 4), con unas ponderaciones máximas y mínimas concretas para cada uno de ellos, en la totalidad de las guías docentes de las asignaturas de este módulo, los sistemas de evaluación se dividen en dos partes, la teórica y la práctica, con ponderaciones diferentes entre las asignaturas del módulo y difícilmente equiparables a las de la memoria verificada.

Acción correctora:

Se ha corregido este error en las tres asignaturas.

No hay actas que evidencien coordinación vertical.

Acción correctora:

En la Evidencia 2 del presente envío se adjuntan evidencias de coordinación vertical, en este caso de los módulos I, X y XI.

## Criterio 2. Información y Transparencia

En la página web del Título no se explicitan las condiciones de acceso específicas, ni los criterios de admisión, ni el perfil de ingreso recomendado.

Acción correctora:

En Más información > admisión y matrícula > perfil de ingreso y criterios de acceso (<https://www.ucam.edu/estudios/grados/lenguas-modernas-presencial/mas-informacion/admision-y-matricula>) se muestran los requisitos de acceso.

Por error, una vez listados los criterios de acceso de (a) a (d), la web repite la misma información y la categoriza como criterios (e) a (h), lo cual resulta muy confuso, especialmente para un estudiante potencial de nuevo ingreso.

Acción correctora:

Se ha corregido este error.

La información pública sobre el plan de estudios coincide con lo consignado en la memoria verificada, con la excepción de las materias que conforman el Módulo V ("Formación integral"). Este módulo comprende las materias Ética, Teología y Humanidades en la memoria verificada, a su vez desglosadas en 6 asignaturas, mientras que en el apartado "Estructura del Título" en la web del Grado, este módulo integra únicamente la materia "Formación integral". En ese apartado de la web tampoco se ofrece información sobre las materias en las que se desglosa el Módulo X (Optativas I). También se han observado algunas diferencias entre lo publicado en la web y lo establecido en la memoria verificada en lo tocante a la muestra de asignaturas seleccionada para hacer un estudio más detallado, aspectos que ya se han tratado en el Criterio 1 de este informe.

Acción correctora:  
Se ha subsanado el error.

En el apartado de "Competencias del Título" de la web del Grado, se reproduce correctamente el listado de competencias básicas, generales y transversales. Sin embargo, en la sección de competencias específicas, aparecen únicamente las CEM 9.1, 9.2 y 9.3 (así como las MCER en un epígrafe superior). Falta, en consecuencia, un buen número de las competencias específicas.

Acción correctora:  
Se ha subsanado el error.

En el apartado de "Actividades formativas" de la web del Grado, se incluyen por error únicamente dos (supuestamente relacionadas con un módulo, probablemente el del Trabajo Fin de Grado). Igualmente, bajo el epígrafe "Metodologías docentes" se encuentra una lista de algunas de las metodologías de la memoria verificada.

Acción correctora:  
Se ha corregido este error.

## Criterio 5. Recursos Materiales y Servicios

Hay que hacer constar que en la web del Título se ha variado la denominación de este módulo, que pasa a denominarse PRACTICUM, aunque en el documento explicativo descargable se sigue manteniendo la denominación del módulo que consta en la memoria verificada (MÓDULO VIII. PRÁCTICAS EXTERNAS), lo cual podría dar lugar a confusiones.

Acción correctora:  
Se ha modificado la web del título y aparece "Prácticas externas".

Conviene notar, además, que si bien en la memoria verificada se listan 53 empresas conveniadas, en la evidencia E11 solo aparecen 20, la mayoría ausentes del listado original, de las cuales hay solo 3 en países de lengua inglesa.

Acción correctora:

En la memoria modificada en 2017 aparecen 29 empresas, el motivo por el que cambia el número de empresas de un documento a otro se debe a que los convenios se firman de forma anual, pudiendo por lo tanto fluctuar el número de un curso académico a otro.

## Criterio 6. Indicadores de Rendimiento

Se han detectado tasas bajas en algunas asignaturas, de entre las cuales se destaca "Didáctica de la literatura" (33,3% de aprobados), "Inglés académico avanzado" (46,1% de aprobados) y "Lengua alemana IV" (55,5% de aprobados). El porcentaje de estudiantes que no se presentan a la evaluación es elevado en algunas asignaturas, siendo superior en varios casos al 20% (por ejemplo, "Europa a través de sus manifestaciones...", "Inglés académico avanzado"). Debe destacarse el hecho de que estos porcentajes están basados en un número absoluto muy reducido. El escaso número de alumnos también puede afectar a los resultados en algunas asignaturas como sucede con "Didáctica de la literatura y la cultura de la lengua extranjera" y "Metodologías de la enseñanza de lenguas extranjeras", ambas con un alto número de suspensos, cursadas por un escaso número de alumnos (3).

Acción correctora:

De acuerdo con lo que muestra la tabla 2, los porcentajes de aprobado de esas tres asignaturas ha aumentado y el porcentaje de no presentados es nulo en 39 asignaturas del plan de estudios. Si bien es cierto que sigue habiendo asignaturas con un alto porcentaje de no presentados pero es en el caso de asignaturas con bajo número de alumnos matriculados.

## Criterio 7. Recomendaciones, Observaciones y Compromisos Adquiridos

En las evidencias aportadas por la Universidad no consta que se haya realizado la adquisición de las citadas herramientas informáticas.

Acción correctora:

La Universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en la memoria de verificación, con la creación de otra sala informática y nuevos equipos informáticos.

Las encuestas a los estudiantes corroboran un grado de satisfacción medio-bajo respecto a este tipo de recursos (evidencias E7.3 y E7.4).

Acción correctora:

Los resultados de la encuesta de los alumnos del curso 2017/18, con un 86% de satisfacción en este ítem, a pesar de que el dato es bueno, el equipo Directivo del Título seguirá tomando medidas al respecto para que este resultado mejore.